

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la Señora Juez, el presente trámite de Aprehensión y Entrega de bien automotor una vez subsanada en debida forma. Sírvase proveer. La Secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DEL CIRCUITO DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2087

RADICACIÓN: 76-001-41-89003-2020-00526-00

Santiago de Cali, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Se ha remitido a este despacho solicitud de Aprehensión y Entrega de vehículo automotor elevada por la sociedad BANCO FINANADINA S.A.

De cara a la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley 1676 de 2013 y Decreto 1835 de 2015, advirtiéndolo que se encuentra registrada la ejecución y ha sido requerido previamente el deudor. Por tal razón, ésta instancia;

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR LA PRESENTE SOLICITUD Y/O TRÁMITE denominado SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO promovido por la sociedad BANCO FINANADINA S.A. con Nit: 860.051.894-6, respecto al vehículo automotor de propiedad de la señora LEIDY YULIANA RESTREPO VALENCIA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.130.635.850, conforme a las razones señaladas con antelación.

SEGUNDO: SE ORDENA EL DECOMISO del vehículo automotor de Placas: HVP774, Marca: CHEVROLÉT - Línea SAIL, Clase: Automóvil, Modelo: 2014, Serie: 9GASA62M7EB038338, Color: Gris Galápagos, de propiedad de la señora LEIDY YULIANA RESTREPO VALENCIA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.130.635.850.

TERCERO: LIBRENSÉ los oficios correspondientes a la Secretaría de Tránsito de Bogotá D.C., Policía Metropolitana de Cali (Sijin Grupo Automotor), y Policía de Carreteras.

CUARTO: - AUTORIZAR dependencia a EDWIN ANDRES TORRES HENAO, JUAN JOSE BOLAÑOS LUQUE, MANUEL FABIAN FORERO PARRA, DANIELA PEÑUELA RIVERA, para que retiren oficios, despachos comisorios, la solicitud y sus anexos.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

*Sonia Durán Duque*  
SONIA DURÁN DÚQUE  
JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 001 de hoy se notifica a  
las partes el auto anterior.

Fecha: 13 ENE 2021  
A las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN  
SECRETARIA